

LA GACETA UNIVERSITARIA



ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Editado por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio Brenes

7-99

Año XXIII
19 de abril 1999

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN 4424

MARTES 9 DE MARZO DE 1999

| | |
|--|---|
| 1. APROBACIÓN DE ACTAS. Se postpone..... | 2 |
| 2. INFORMES DE DIRECCIÓN..... | 2 |
| 3. INFORMES DE RECTORÍA..... | 3 |
| 4. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes..... | 3 |
| 5. RECURSO. De Gary Bertozzi Alvarado..... | 3 |
| 6. SEP. Solicitud de aclaración de acuerdo. Pendiente..... | 3 |

SESIÓN 4425

MIÉRCOLES 10 DE MARZO DE 1999

| | |
|---|---|
| 1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones 4418 y 4420..... | 4 |
| 2. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes..... | 4 |
| 3. VISITA. Del Dr. Manuel Rojas, Jefe de la Oficina de Divulgación..... | 4 |

SESIÓN 4426

MARTES 16 DE MARZO DE 1999

| | |
|---|---|
| 1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesión 4419..... | 4 |
| 2. INFORMES DE DIRECCIÓN..... | 4 |
| 3. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes..... | 6 |
| 4. RECURSO DE APELACIÓN. Del profesor Fernando Cruz Castro..... | 7 |
| 5. RECURSO DE APELACIÓN. De la profesora Flor Garita Hernández..... | 7 |
| 6. JURAMENTACIÓN. Del Director de la Escuela de Arquitectura..... | 7 |
| 7. AUDIENCIA. Miembros del SINDEU exponen algunos aspectos en torno al rediseño de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil..... | 7 |

SESIÓN 4427

MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 1999

| | |
|---|---|
| 1. AGENDA Ampliación..... | 7 |
| 2. INFORMES DEL RECTOR..... | 7 |
| 3. CONSEJO UNIVERSITARIO. Edición del Suplemento Enlaces..... | 8 |
| 4. RECURSO DE APELACIÓN. De la profesora Flor Garita Hernández. Se devuelve a comisión..... | 9 |
| 5. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para el Ing. Roberto Trejos Dent..... | 9 |
| 6. CONSEJO UNIVERSITARIO. Nombramiento de Director interino..... | 9 |

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

| | |
|--|----|
| Adición a la Resolución 6657-99..... | 14 |
| Adición a la Resolución 6683-99..... | 14 |
| Modificación a la Resolución 6683-99..... | 14 |
| Modificación a la Resolución 6683-99..... | 14 |
| Resolución 6689-99 Sede Regional del Atlántico. Empadronamiento de estudiantes..... | 14 |
| Resolución 6690-99 Facultad de Derecho. Normas sobre exámenes para equiparación de estudios..... | 15 |

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN N^o 4424

Celebrada el martes 9 de marzo de 1999

(Aprobada en la sesión N^o 4431 del miércoles 7 de abril de 1999)

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario, atendiendo las explicaciones del Director, ACUERDA posponer la aprobación de las actas de las sesiones Nos. 4418 y 4420, lo cual se hará en la sesión del miércoles 10 de marzo de 1999.

ARTÍCULO 2. El señor Director del Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos:

a) Recurso de amparo

La Rectoría, mediante el oficio No. R-CU-33-99, informa que se presentó un recurso de amparo, interpuesto por Ronald Montiel Masís y otros estudiantes del Programa de Posgrado en Ingeniería Industrial.

b) Audiencia

El Secretario General del SINDEU, mediante oficio No. JDC-074-99, solicita audiencia con el objeto de que el Consejo Universitario escuche y se informe sobre los señalamientos del personal de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en torno a la aplicación del rediseño de esa Vicerrectoría.

El Consejo Universitario, atendiendo la solicitud del Secretario General del SINDEU, señor Héctor Monestel, ACUERDA recibirlo juntamente con dos miembros más del Sindicato, en una próxima sesión.

c) Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones

La Rectoría, mediante oficio No. R-1055-99, comunica que el Arquitecto Fernando Aronne fue designado como Jefe de esa Oficina, a partir del primero de marzo de 1999.

d) Simposio

La Rectoría, mediante oficio No. R-CU-029-99, presenta una propuesta formal para ampliar la representación de la Universidad de Costa Rica en el Simposio organizado para celebrar los 40 años de cooperación académica entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Kansas. Esta

actividad tendrá lugar en el campus central de la Universidad de Kansas, en la ciudad de Lawrence, entre el 1^o y el 3 de abril de 1999.

e) Actos de graduación

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil envía la distribución de fechas y horas de la graduación correspondientes al II semestre de 1998, las cuales se realizarán del 15 al 19 de marzo de 1999.

El Consejo Universitario considerando que el señor Director debe asistir al acto de graduación de la Facultad de Ingeniería, que tendrá lugar el miércoles 17 de abril de 1999, ACUERDA designar al M.L. Oscar Montanaro como Director a.i. del Consejo Universitario, a fin de que presida la sesión que se realizará en esa fecha. ACUERDO FIRME.

f) Curso de redacción y ortografía

El señor Director del Consejo Universitario manifiesta que por gestiones del Dr. Luis Estrada, entonces Director de este Organismo Colegiado, se planteó a la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, la necesidad de un curso de Redacción de Actas para el personal administrativo.

El curso se inició el 5 de marzo de 1999 y se impartirá los viernes de las catorce a las diecisiete horas. Estará a cargo de la Profesora Maritza Quesada.

g) Venta de espacios publicitarios a la empresa privada dentro del campus universitario

El Magister Gilbert Muñoz S., Miembro del Consejo Universitario, en oficio No. CU-M-99-02-021, plantea la conveniencia de que se estudie la posibilidad de establecer una normativa o reglamento que regule la venta de espacios publicitarios a la empresa privada dentro del campus universitario.

El Consejo Universitario, después del intercambio de ideas y comentarios, ACUERDA encargar al señor Rector regular una definición de políticas sobre este tema.

ARTÍCULO 3. El señor Rector se refiere al siguiente asunto:

a) Semana Universitaria

Informa ampliamente sobre las reacciones que ha generado dentro de la comunidad universitaria, la resolución 1957-99, en la que se establecen una serie de cambios con respecto a la Semana Universitaria.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero.

(Ver cuadro en la página 10)

ARTÍCULO 5. La Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos presenta el dictamen No. CEAJ-DIC-99-07, relativo al recurso extraordinario de revisión planteado por el señor Gary Bertozzi Alvarado, en relación con el reconocimiento y equiparación de su título.

El Consejo Universitario, después del intercambio de ideas y comentarios, de introducirle enmiendas al dictamen y

CONSIDERANDO QUE:

- 1) Se elevó al Consejo Universitario en calidad de un Recurso Extraordinario de Revisión, la solicitud del señor Gary Bertozzi Alvarado, para que su caso sea nuevamente analizado, en virtud de que su título de "Graduación en Ciencias Náuticas", obtenido en el Centro de Instrucción Almirante Braz de Aguiar, Brasil, fue convalidado al Diplomado que otorga la Universidad de Costa Rica; mientras que en otros casos idénticos al suyo (Sergio Berrocal Hernández y Mauricio Antonio Gómez Franceschi), la convalidación se realizó con el grado de Bachiller.
- 2) La Oficina Jurídica en el dictamen OJ-156-99 del 18 de febrero de 1999, expone que los casos de Gary Bertozzi Alvarado, Sergio Berrocal Hernández y Mauricio Antonio Gómez Franceschi, tienen numerosas

similitudes (Institución donde cursaron sus estudios, tiempo de duración de éstos, cursos ganados, créditos y diplomas obtenidos), por lo que a la luz del artículo 33 de nuestra Constitución Política: "principio de igualdad", se configura la igualdad necesaria en estos casos, para darle al señor Bertozzi Alvarado el mismo trato.

- 3) En numerosa jurisprudencia la Sala Constitucional ha establecido "que todos los administrados que se encuentren en la misma situación deben ser tratados en forma igual" (Sala Constitucional. Voto N^o 542-94).

ACUERDA:

1. Revocar la resolución No. E.I.E.-144, tomada por la Escuela de Ingeniería Eléctrica que convalidó al señor Gary Antonio Bertozzi Alvarado el título de "Graduación en Ciencias Náuticas", obtenido en el Centro de Instrucción Almirante Braz de Aguiar, Brasil, con el Diplomado que otorga la Universidad de Costa Rica.
2. Reconocer el título de "Graduación en Ciencias Náuticas", obtenido por el señor Bertozzi Alvarado en el Centro de Instrucción Almirante Braz de Aguiar, Brasil, y se convalida con el grado de Bachiller que otorga la Universidad de Costa Rica.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6. La Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos presenta el dictamen No. CEOAJ-DIC-99-08, referente a la solicitud del Consejo del SEP a fin de que se aclare el punto 2.4 del acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en la sesión No 4397, artículo 5.

El Consejo Universitario, después del intercambio de ideas y comentarios, acuerda devolver el dictamen a la Comisión.

A las doce horas y cinco minutos se levanta la sesión.

Ing. Roberto Trejos Dent
Director
Consejo Universitario

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN N° 4425

Celebrada el miércoles 10 de marzo de 1999

(Aprobada en la sesión N° 4431 del miércoles 7 de abril de 1999)

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario APRUEBA, con modificaciones de forma, las actas de las sesiones Nos. 4418 y 4420.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes:

(Ver cuadro en las páginas 10 y 11)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario recibe al Dr. Manuel Rojas Bolaños, Jefe de la Oficina de Divulgación.

El objetivo de la visita es exponer sobre el tema: ¿Cómo se informan los universitarios sobre lo que ocurre en la Universidad de Costa Rica?

Se produce un intercambio de preguntas y respuestas entre los Miembros del Consejo Universitario y el Dr. Manuel Rojas Bolaños. Finalmente el señor Director del Consejo Universitario le agradece la exposición.

A las once horas y treinta minutos se levanta la sesión.

Ing. Roberto Trejos Dent

Director

Consejo Universitario

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN N° 4426

Celebrada el martes 16 de marzo de 1999

(Aprobada en la sesión N° 4433 del martes 13 de abril de 1999)

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario APRUEBA, con modificaciones de forma, el acta de la sesión No. 4419.

ARTÍCULO 2. El señor Director del Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos:

a) Excusa

Informa el señor Director de Consejo Universitario que el Dr. Gabriel Macaya T., Rector de la Universidad de Costa Rica, estará ausente de la sesión de hoy martes 16 de marzo, debido a que el Consejo de Articulación sesionará este día, a las diez de la mañana, en el Colegio Universitario de Riego y Drenaje del Trópico Seco (CURDTS), en Cañas, Guanacaste.

b) Permiso

El Consejo Universitario, atendiendo las razones de la Dra. Susana Trejos, ACUERDA concederle permiso para no asistir a la sesión que hoy celebrará el Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME.

b) Informe

La Srta. Leonora Córdoba Roldán, Encargada del Archivo Universitario y de conformidad con el artículo II del Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales,

presenta el informe correspondiente a su participación en el I Encuentro Iberoamericano de Archivos Universitarios: tradición, presente y futuro, convocado por el Centro de Estudios de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, el cual tuvo lugar los días 17, 18 y 19 de febrero de 1999. El informe queda en la Secretaría del Consejo para quienes deseen consultarlo.

d) Becas Clyde J. Surgi

La señora Vicerrectora de Vida Estudiantil, mediante oficio No. VVE-542-99, solicita al Consejo Universitario nombrar al representante de este Órgano Colegiado ante la Comisión que se encargará de analizar y seleccionar a los candidatos a las becas Clyde J. Surgi.

El Consejo Universitario ACUERDA nombrar a la Dra. Mercedes Barquero García como su Representante ante la referida Comisión.

e) Suspensión de actividades

El señor Rector, mediante oficio No. R-1138-99, comunica que, con motivo de la celebración de la Semana Santa, las actividades de la Universidad de Costa Rica se suspenderán del lunes 29 de marzo al viernes 2 de abril de 1999. Las funciones regulares se reanudarán el lunes 5 de abril. Por lo anterior, cada unidad académica o administrativa procederá a rebajar dos días y medio de vacaciones. En el caso de que algún funcionario, por la índole de su trabajo labore esos días, deberá coordinar con su jefe inmediato para que lo reporten a la Oficina de Recursos Humanos.

f) Permiso

La Srta. Vania Solano Laclé, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, solicita permiso para no asistir a las sesiones que se celebrarán los días 23 y 24 de marzo de 1999, debido a que fue invitada y tiene gran interés en participar en el foro Seguridad Ciudadana y Justicia Penal: Perspectiva de la sociedad civil, organizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El Consejo Universitario, atendiendo las razones expuestas por la Srta. Vania Solano, ACUERDA concederle el permiso solicitado.

g) Permiso

El Sr. José María Villalta Florez-Estrada, Representante Estudiantil ante este Consejo, solicita permiso para ausentarse de las sesiones que se celebrarán los días 23 y 24 de marzo de 1999. El Sr. Villalta Florez-Estrada, participará, por invitación, al foro Seguridad Ciudadana y Justicia Penal: Perspectiva de la sociedad civil, organizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El Consejo Universitario, atendiendo las explicaciones del señor José María Villalta Florez-Estrada, ACUERDA, concederle el permiso solicitado.

h) Asamblea Colegiada Representativa

El señor Rector, mediante oficio No. R-1062-99 informa las fechas de las Asambleas Colegiadas Representativas para 1999, las cuales se celebrarán en el Auditorio Alberto Brenes Córdoba, de 1:30 a 4:30 p.m.

14 de abril

9 de junio

11 de agosto

6 de octubre

24 de noviembre

i) Uso de grabaciones en las Comisiones del Consejo Universitario

El Señor Director da lectura al oficio No. OJ-239-99, de la Oficina Jurídica, mediante el cual manifiesta su criterio sobre el uso de grabaciones en las Comisiones del Consejo Universitario y el efecto jurídico que pudieran tener.

j) Invitación a marcha

El Lic. Rodrigo Carazo Odio, expresidente de la República envía invitación al Consejo Universitario y a la comunidad universitaria a participar en la marcha programada para el viernes 19 de marzo por la defensa de la institucionalidad del Estado, la soberanía nacional y la defensa de la Patria, que se iniciará en el parque central de San José, a las 2 p.m, y se dirigirá hacia la Presidencia de la República.

El Consejo Universitario, después del intercambio de ideas y comentarios

CONSIDERANDO:

1. Los acuerdos y considerandos tomados en las sesiones No. 4414 y 4423, artículos 3 y 1, respectivamente, que dicen:

“1. Recomendar que cualquier decisión que se tome con respecto al futuro de las telecomunicaciones en el país, se someta a la decisión del pueblo costarricense mediante un referéndum.

2. Recomendar que se rechace el proyecto de Ley General de Telecomunicaciones, Expediente No. 12694
3. La importancia de que la Universidad de Costa Rica continúe pronunciándose sobre proyectos de esta naturaleza y la necesidad de que los diferentes actores sociales tengan la oportunidad de participar en el modelo de Estado y de Sociedad que se desea.
4. El Estatuto Orgánico en el título I , Declaración de Principios, Propósitos y Funciones, establece:

- **Artículo 3:** “ El propósito de la Universidad de Costa Rica es obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una verdadera justicia social, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo”.

- **Artículo 4:** “Para este propósito, la Universidad estimulará la formación de una conciencia creativa, crítica y objetiva en los miembros de la comunidad costarricense, que permita a los sectores populares participar eficazmente en los diversos procesos de la actividad nacional”.

5. Los Principios y Políticas Generales de la Universidad de Costa Rica, aprobados en la sesión No. 4264, artículo 3, del 21 de mayo de 1997, “-Principios Generales de la Gestión, Artículo 5: El quehacer universitario debe ir siempre dirigido a la consecución de objetivos claramente definidos, que garanticen el cumplimiento de su verdadera misión en la comunidad nacional, tal y como se expresa en la Declaración de Principios, Propósito y Funciones del Estatuto Orgánico. Este quehacer debe ser oportuno y fundamentado en un conocimiento claro de la realidad nacional y mundial.

La Universidad debe participar activamente en los grandes debates y presentar propuestas pertinentes.
- Políticas Generales, Artículo 1.2: Conjuguar en la consecución de sus metas la eficiencia, la calidad y la equidad, frente a las corrientes predominantes del proceso de la globalización, que tienen a dar prioridad a la productividad, a expensas de la calidad de vida.

-Políticas Generales, artículos 8.3 y 8.4:
La Universidad de Costa Rica debe:

-Promover las acciones necesarias para mantener el liderazgo y fortalecer su presencia en la búsqueda de soluciones a la problemática nacional.

-Ofrecer nuevos espacios de diálogo en colaboración entre los diferentes sectores de la sociedad costarricense, con el fin de facilitar el análisis y la discusión de las diversas opciones y perspectivas para la construcción de una sociedad más justa”.

ACUERDA:

1. Solicitar al señor Rector conceda permiso a los funcionarios docentes y administrativos, el día 19 de marzo de 1999, a partir de 1:30 p.m. para que puedan participar en la actividad programada para ese día.
2. Instar a toda la comunidad universitaria hacerse presente en dicha actividad.

ACUERDO FIRME.

g) Funcionamiento del Plenario

El señor Director del Consejo Universitario da a conocer a los miembros del plenario, los acuerdos que este Organismo Colegiado tomó en la sesión No. 3291, artículo 8, celebrada el 25 de junio de 1986, referente a las disposiciones sobre el trabajo del Consejo y las actas de las sesiones.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce y aprueba las solicitudes de apoyo financiero de los siguientes funcionarios: *(Ver cuadro de la página 13)*

ARTÍCULO 4. La Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos presenta el dictamen No. CEOAJ-DIC-99-10, relativo al recurso de apelación del Profesor Fernando Cruz Castro de la Facultad de Derecho, contra resolución de la Comisión de Régimen Académico.

El Consejo Universitario, después del intercambio de ideas y comentarios ACUERDA continuar analizando este asunto en una próxima sesión.

ARTÍCULO 5. La Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos presenta el dictamen No. CEOAJ-DIC-99-09, relativo al recurso de apelación interpuesto por la Profesora Flor Garita Hernández de la Escuela de Filología, contra resolución de la Comisión de Régimen Académico.

El Consejo Universitario, después del intercambio de ideas y comentarios ACUERDA continuar analizando este asunto en una próxima sesión.

ARTÍCULO 6. El señor Director del Consejo Universitario, Ing. Roberto Trejos Dent, recibe el juramento de estilo al

Arquitecto Javier Vargas Nieto, Director de la Escuela de Arquitectura.

El Arquitecto Vargas Nieto expone el plan de trabajo que realizará en esa Escuela. Se produce un intercambio de preguntas y respuestas entre los miembros del Consejo Universitario y el nuevo director. Finalmente el señor Director del Consejo le agradece su exposición.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario recibe a varios miembros del Sindicato de Empleados Universitarios, SINDEU. El objetivo es exponer sobre algunos señalamientos del personal de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil en torno a la aplicación del rediseño de esa Vicerrectoría.

Se produce un intercambio de preguntas y respuestas entre los miembros del Consejo Universitario y los señores visitantes.

A las doce horas y cuarenta minutos se levanta la sesión.

Ing. Roberto Trejos Dent
Director
Consejo Universitario

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN N^o 4427

Celebrada el miércoles 17 de marzo de 1999

(Aprobada en la sesión N^o 4433 del martes 13 de abril de 1999)

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario, a propuesta del Director, ACUERDA ampliar la agenda de la presente sesión para conocer los siguientes asuntos:

Dictámenes de la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos en torno a los recursos de apelación interpuestos por el Profesor Fernando Cruz Castro, de la Facultad de Derecho y la Profesora Flor Garita Hernández de la Escuela de Filología.

ARTÍCULO 2. El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

a) Semana Universitaria

Se refiere a la suspensión de la resolución de la Rectoría

sobre la Semana Universitaria y a las reuniones realizadas para tratar de llegar a una solución que favorezca a las partes.

b) Reunión del Consejo de articulación de CONARE

Informa sobre la reunión que ese Consejo efectuó en Cañas, Guanacaste. Destaca el trabajo realizado por la Comisión de Articulación de la Educación Superior y el liderazgo que ha tenido en ese proceso la Universidad de Costa Rica.

c) Asistencia a Actos de Graduación

Se refiere a la llamada de atención que hizo en su discurso de graduaciones, ante la sistemática ausencia de profesores a los actos de graduación.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario continúa analizando el tema de la edición del boletín "Enlaces", con cargo al presupuesto de este Órgano Colegiado.

Como resultado de las sugerencias surgidas en el Plenario en la sesión No. 4425, el Magister Gilbert Muñoz S., miembro de este Consejo, presenta una moción en torno al tema.

El Consejo Universitario, después del intercambio de ideas, comentarios, de introducirle enmiendas a la moción planteada y

CONSIDERANDO QUE:

- 1.- La Universidad debe procurar que la mejor y más amplia información llegue a todos los actores de la vida institucional.
- 2.- Entre los argumentos presentados por el Magister Gilbert Muñoz, para la publicación del Boletín Enlaces están los siguientes:
 - a.- El sector administrativo está restringido en cuanto al acceso de la información que emana de este Órgano, pues quienes reciben La Gaceta Universitaria y el Boletín C.U. Informa, son en su mayoría las autoridades universitarias. Asimismo este sector está restringido para asistir a las Asambleas de Facultad, de Escuela y de Sedes Regionales y por ende, no participa en la Asamblea Universitaria.
 - b.- La falta de participación restringe al funcionario administrativo en cuanto al conocimiento no solo de la estructura universitaria, sino de las políticas dictadas por el Consejo Universitario, situación no conveniente puesto que limita un factor importante del funcionario al momento de realizar sus labores dentro de la institución. Dadas estas razones, se puede considerar que la solicitud para que se continúe con esta publicación, es de interés institucional.
- 3.- La Oficina de la Contraloría Universitaria en su estudio OCU-R-044-98 del 13/4/98, determina que " [...]" no se logró evidenciar la existencia de normativa adicional que regule o apruebe publicaciones como las mencionadas. [...] es importante considerar que si la decisión de emitir el Boletín "C.U. Informa", fue materia conocida en su oportunidad por el Plenario del Consejo, cualquier

otra publicación que tienda a informar a la comunidad universitaria sobre su quehacer y que además es con cargo a su presupuesto, correspondería a la discrecionalidad y política de ese Órgano Colegiado.[...]"

- 4.- La Oficina Jurídica mediante oficio OJ-505-98, del 12/5/98, " [...]" no encuentra objeción legal para la edición de dichos boletines. Por tratarse de publicaciones que procuran informar al funcionario administrativo de la labor del Consejo Universitario y con cargo a su propio presupuesto, corresponde a este Órgano determinar su realización".
- 5.- Los funcionarios administrativos requieren actualmente, por las razones apuntadas, que se les brinde atención particular en cuanto a información.
- 6.- El Consejo Universitario ha iniciado un estudio y análisis de la definición de nuevas estrategias de comunicación y divulgación de sus actividades y acuerdos.

ACUERDA:

- 1.- Aprobar la edición del Suplemento "Enlaces", como parte del Boletín CU Informa del Consejo Universitario, dirigido al Sector Administrativo de la Universidad de Costa Rica, hasta que el Consejo Universitario defina nuevas estrategias de comunicación y divulgación de sus actividades y acuerdos.
- 2.- Crear un Comité del Suplemento Enlaces integrado por el Representante del Sector Administrativo, quien lo dirige, el Director del Consejo Universitario y un Representante Estudiantil, designado por los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario. Este Comité tendrá a su cargo la revisión del contenido de este Suplemento.
- 3.- Encargar al Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario (CIST) para que tramite una modificación interna al presupuesto, ante la Oficina de Administración Financiera, para que le dé el contenido presupuestario correspondiente al Suplemento Enlaces.
- 4.- Realizar un tiraje del Suplemento Enlaces que cubra la población del sector administrativo.
- 5.- A más tardar el 31 de marzo del 2000 el Comité del Suplemento Enlaces presentará un informe al Plenario del Consejo Universitario, que incluirá una

evaluación que permita ponderar el grado de difusión de la información, alcanzado por este Suplemento.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario conoce una propuesta del Dr. William Brenes, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos, para devolver el dictamen No. CEOAJ-DIC-99-09 de dicha Comisión, relativo al recurso de apelación interpuesto por la profesora Flor Garita Hernández de la Escuela de Filología, contra resolución de la Comisión de Régimen Académico.

El Consejo Universitario ACUERDA devolver el dictamen No. CEOAJ-DIC-99-09 a la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos, relativo al recurso de apelación interpuesto por la Profesora Flor Garita Hernández de la Escuela de Filología, contra resolución de la Comisión de Régimen Académico.

Este asunto fue analizado en la sesión No. 4426, artículo 5. Por tanto queda así modificado el acuerdo tomado al respecto en dicha sesión.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. El Consejo, atendiendo la solicitud, ACUERDA conceder permiso al Ing. Roberto Trejos Dent para ausentarse de las actividades de este Órgano Colegiado, del 26 de marzo al 5 de abril de 1999, por motivo de vacaciones.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario, mediante votación secreta, ACUERDA nombrar al Dr. William Brenes Gómez como Director a.i. de este Órgano Colegiado, durante el período comprendido entre el 26 de marzo y el 5 de abril de 1999, dado el permiso otorgado al titular del cargo.

ACUERDO FIRME.

A las doce horas y cinco minutos se levanta la sesión.

M.L. Oscar Montanaro Meza
Director a.i.
Consejo Universitario

VIÁTICOS RATIFICADOS

Sesión N^o 4424, artículo 4
martes 9 de marzo de 1999

| NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) | UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA | NOMBRE DEL PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO | PAÍS DE DESTINO | FECHA | ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ | APORTE DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD | OTROS APORTES |
|--------------------------------|---|--|--------------------|----------------------|---|--|---|
| Guzmán Stein Laura (*) | Escuela Trabajo Social | Catedrática | El Salvador | 9 al 10 de marzo | Reunión de Planificación ESETAP 1999 | \$130 viáticos | George Mason University \$400 pasaje |
| Vargas Bolaños Rebeca | IIMEC | Secretaria Ejecutiva | Cuba | 22 al 26 de marzo | Coloquio Iberoamericano sobre el destino del libro y las bibliotecas “Del papiro a la Biblioteca Virtual” | \$500 viáticos | \$522.50 pasaje, viáticos, inscripción y gastos de salida |
| Gurdián Fernández Alicia | IIMEC | Catedrática | Panamá | 11 al 12 de marzo | Seminario “Formación y capacitación docente” | \$316 pasaje y gastos de salida | |

(*) Ratificado ad-referéndum.

Sesión N^o 4425, artículo 2
Miércoles 10 de marzo de 1999

| | | | | | | | |
|---------------------------------|---|----------------------|-------------------|-------------------------------------|---|---------------------------------------|---|
| Brenes André José | Escuela de Física | Catedrático | Estados Unidos | 17 al 20 de marzo | Congreso Hemisférico de Sociedades Físicas | \$384 pasaje y gastos de salida | MICIT \$570 viáticos Aporte Personal \$400 viáticos |
| (&) Aguilar Arce Marianela | Escuela de Ciencias Políticas | Directora | España | 26 de marzo al 17 de abril | Red Temática de docencia del Programa de Cooperación Interuniversitaria | \$500 viáticos | Agencia Española Coop. Internacional \$1.000 pasaje |
| (&) Cortés Ramos Alberto (*) | Escuela de Ciencias Políticas | Profesor Invitado | España | 26 de marzo al 17 de abril | Red Temática de docencia del Programa de Cooperación Interuniversitaria | \$500 viáticos | Agencia Española Coop. Internacional \$1.000 pasaje |
| Fonseca Corrales Elizabeth | Centro de Inv. Históricas de América Central | Directora | Estados Unidos | 31 de marzo al 5 de abril | Simposio Kansas- U.C.R. Costa Rica: democracia, medio ambiente y paz | | Fondo restringido No.109 \$547,40 pasajes y gastos de salida |

VIÁTICOS RATIFICADOS

Sesión N^o 4425, artículo 2 miércoles 10 de marzo de 1999

| NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) | UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA | NOMBRE DEL PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO | PAÍS DE DESTINO | FECHA | ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ | APORTE DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD | OTROS APORTES |
|------------------------------------|---|--|--------------------|---------------------------------|---|--|---|
| Muñoz Guillén Mercedes | Escuela de Historia | Directora | Estados Unidos | 31 de marzo al 5 de abril | Simposio Kansas- U.C.R. Costa Rica: democracia, medio ambiente y paz | | Fondo restringido No.109 \$547,40 pasajes y gastos de salida |
| Cortés Núñez Jorge | Escuela de Biología | Catedrático | Estados Unidos | 31 de marzo al 5 de abril | Simposio Kansas- U.C.R. Costa Rica: democracia, medio ambiente y paz | | Fondo restringido No.109 \$547,40 pasajes y gastos de salida |
| García Soto Ronald | Escuela de Economía | Director | Estados Unidos | 31 de marzo al 5 de abril | Simposio Kansas- U.C.R. Costa Rica: democracia, medio ambiente y paz | | Fondo restringido No.109 \$547,40 pasajes y gastos de salida |
| Granados Chaverri Carlos | Escuela de Geografía | Catedrático | Estados Unidos | 31 de marzo al 5 de abril | Simposio Kansas- U.C.R. Costa Rica: democracia, medio ambiente y paz | | Fondo restringido No.109 \$547,40 pasajes y gastos de salida |
| León Azofeifa Pedro | Escuela de Medicina CIBCM | Catedrático | Estados Unidos | 31 de marzo al 5 de abril | Simposio Kansas- U.C.R. Costa Rica: democracia, medio ambiente y paz | | Fondo restringido No.109 \$547,40 pasajes y gastos de salida |
| Zeledón Cambronero Mario | Escuela Ciencias Comunicación Colectiva | Director de Maestría | Estados Unidos | 31 de marzo al 5 de abril | Simposio Kansas- U.C.R. Costa Rica: democracia, medio ambiente y paz | | Fondo restringido No.109 \$547,40 pasajes y gastos de salida |
| González García Yamileth | Vicerrectoría Investigación | Vicerrectora | Estados Unidos | 31 de marzo al 5 de abril | Simposio Kansas- U.C.R. Costa Rica: democracia, medio ambiente y paz | | Fondo restringido No.109 \$547,40 pasajes y gastos de salida |
| Camacho Naranjo Luis A. (**) | Vicerrectoría de Docencia | Vicerrector | Estados Unidos | 31 de marzo al 5 de abril | Simposio Kansas- U.C.R. Costa Rica: democracia, medio ambiente y paz | | Fondo restringido No.109 \$547,40 pasajes y gastos de salida |

VIÁTICOS RATIFICADOS

Sesión N^o 4425, artículo 2 miércoles 10 de marzo de 1999

| NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) | UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA | NOMBRE DEL PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO | PAÍS DE DESTINO | FECHA | ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ | APORTE DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD | OTROS APORTES |
|----------------------------|--|--|-----------------|---------------------------|---|--|---|
| Muñoz García Leda M. | Vicerrectoría de Acción Social | Vicerrectora | Estados Unidos | 31 de marzo al 5 de abril | Simposio Kansas-U.C.R. Costa Rica: democracia, medio ambiente y paz | | Fondo restringido No.109 \$547, 40 pasajes y gastos de salida |
| Bolaños Arquín Margarita | Escuela de Antropología y Sociología | Directora de Maestría | Estados Unidos | 31 de marzo al 5 de abril | Simposio Kansas-U.C.R. Costa Rica: democracia, medio ambiente y paz | | Fondo restringido No.109 \$547, 40 pasajes y gastos de salida |
| Vega Jiménez Patricia | Escuela de Ciencias Comunicación Colectiva | Directora | Estados Unidos | 31 de marzo al 5 de abril | Simposio Kansas-U.C.R. Costa Rica: democracia, medio ambiente y paz | | Fondo restringido No.109 \$547, 40 pasajes y gastos de salida |

- (*) De conformidad con el artículo 10, se levantó el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino.
- (**) De conformidad con el artículo 10, se levantó el requisito estipulado en el inciso c) del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues ya recibió aporte económico en este año.
- (&) Debe considerarse lo que estipula el art. 20 del Reglamento para la Asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ya que los dos profesores son una misma Unidad Académica.

IMPORTANTE

La Gaceta es el único medio que utiliza el Órgano Legislador para comunicar oficialmente sus acuerdos. Por lo tanto, al menos un ejemplar debe estar a disposición de la comunidad universitaria en las unidades académicas y en las oficinas administrativas de la Institución.

Todo asunto relacionado con el contenido de la Gaceta Universitaria o su distribución será resuelto por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario

De conformidad con el artículo 35 del Estatuto Orgánico, todo acuerdo del Consejo Universitario, es de acatamiento obligatorio: "Artículo 35: Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria."

VIÁTICOS RATIFICADOS

Sesión N^o 4426, artículo 3 miércoles 10 de marzo de 1999

| NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) | UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA | NOMBRE DEL PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO | PAÍS DE DESTINO | FECHA | ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ | APORTE DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD | OTROS APORTES |
|---------------------------------------|---|--|--------------------|-------------------------|--|--|---------------|
| Montero Rojas Eiliana (*) | IIMEC | Investigadora | Puerto Rico | 17 al 20 de marzo | Primer encuentro internacional de educación y pensamiento | \$209,50 pasaje | |
| Calderón Laguna Silvia (*) (**) | IIMEC | Investigadora | Puerto Rico | 17 al 20 de marzo | Primer encuentro internacional de educación y pensamiento | \$209,50 pasaje | |

(*) De conformidad con el artículo 10, se levantó el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino.

(**) De conformidad con el artículo 10, se levantó el requisito estipulado en el inciso c) del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues ya recibió aporte económico en este año.

Se aplica lo que estipula el art. 20 del Reglamento para la Asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ya que los dos profesores son una misma Unidad Académica, por lo que se da la repartición equitativa.

ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN 6657-99

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico y por solicitud de la Dirección de la Escuela de Formación Docente (oficio EFD-D-052-99) adiciona a la resolución 6657-99 lo siguiente:

Ingresarán a la carrera de Licenciatura en la Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica los estudiantes que hayan concluido con: a) el Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales. b) Profesorado en Historia y Geografía con un Bachillerato en Historia, en Geografía o en Educación. c) Profesorado en la Enseñanza de los Estudios Sociales con un Bachillerato en Historia o en Geografía.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 22 de marzo de 1999.

ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN 6683-99

La Vicerrectoría de Docencia, por solicitud de la Directora de la Escuela de Medicina, en los oficios EM 202-03-99 de fecha 18 de marzo de 1999, EM 225-03-99 del 22 de marzo de 1999 y EM 247-03-99 del 23 de marzo de 1999, adiciona a la Resolución 6683-99 en el sentido de incluir, para efectuar examen especial de reconocimiento y equiparación de título, a los señores:

Instituto Superior de Ciencias Médicas de la Habana, Cuba :

Joaquín Tomás De la Puente Suárez

Universidad de la Habana, Cuba

Nelson Alvarez Jiménez
María Elena Martínez Pérez
Antonio Linares Domínguez
Alberto Soler Medina

Instituto Superior de Ciencias Médicas de Santiago de Cuba

Carlos González Domínguez

Universidad Philips en Marburgo

Alemania:
Niehaus Clare Hans

Universidad Central de Venezuela

María Celeste Ramos Marcano

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 24 de marzo de 1999.

MODIFICACION A LA RESOLUCIÓN 6683-99

La Vicerrectoría de Docencia, por solicitud de la Directora de la Escuela de Medicina, en los oficios EM 202-03-99 de fecha 18 de marzo de 1999 y EM 225-03-99 del 22 de marzo de 1999, modifica a la Resolución 6683-99 en el sentido de excluir, para efectuar examen especial de reconocimiento y equiparación de título, a los señores:

María del Pilar Ramírez Tijo
Minor Mata Muñoz
Martha Beatriz Fernández Sanciprian

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 24 de marzo de 1999.

MODIFICACIÓN A LA RESOLUCIÓN 6683-99

La Vicerrectoría de Docencia por solicitud de la Directora de la Escuela de Medicina en el oficio EM-258-99, de fecha 24 de marzo de 1999, modifica la resolución 6683-99 en el sentido de excluir de la realización del examen especial de reconocimiento y equiparación de título al señor **Guillermo Bernardo Ortiz Mugía**.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 25 de marzo de 1999

RESOLUCIÓN 6689-99

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con los artículos 7, 50, 188 y 190 del Estatuto Orgánico, el Reglamento acerca de las Políticas de Admisión y Sistema de Ingreso, el oficio SA-D-236-99 de la Dirección de la Sede Regional del Atlántico.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Sede Regional del Atlántico ofreció, para los estudiantes de nuevo ingreso (carné 99) diversas opciones académicas; entre otras, la carrera de Bachillerato en la Enseñanza del Castellano y la Literatura (código 600110).

2. Tres estudiantes concretizaron su ingreso a la carrera supra citada en las fechas que estableció el Calendario Universitario.
3. Dos estudiantes (Garro Chávez y Meoño Monge) de los tres que ingresaron han manifestado voluntariamente su decisión de ubicarse en otra carrera (documentos adjuntos). Asimismo el tercer estudiante optó por no continuar en la Universidad.
4. La Sede Regional del Atlántico se involucraría en una erogación presupuestaria honerosa durante el tiempo que permanezcan los dos estudiantes en la carrera citada.

RESUELVE:

1. Admitir y empadronar:
 - 1.1 En la carrera de Bachillerato en Informática Empresarial (código 600002) a la estudiante CAROLINA GARRO CHAVEZ, carné 996167
 - 1.2 En la carrera de Bachillerato en Trabajo Social (código 600305) al estudiante ALVARO MEOÑO MONGE, carné 996240.
2. Los anteriores estudiantes deberán de consolidar su empadronamiento ante la Oficina de Registro hasta el 26 de marzo de 1999.
3. El empadronamiento de los estudiantes Garro Chávez y Meoño Monge es un acto de excepción y no es extendible a otros estudiantes.

Rige a partir del Primer Ciclo de 1999.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 19 de marzo de 1999.

RESOLUCIÓN 6690-99

La Vicerrectoría de Docencia, en cumplimiento del artículo 17 del Reglamento para el Reconocimiento de Estudios realizados en otras Instituciones de Educación Superior, declara las normas sobre los exámenes especiales tendientes a la equiparación de estudios que rendirá en la Facultad de Derecho la señora BARBARA MEDINA TRUJILLO, procedente de la Universidad de La Habana, Cuba.

1. Los exámenes serán orales y tienen como propósito fundamental reunir el elemento de juicio para efectos de equiparación del grado del título respectivo.
2. Los exámenes comprenderán las siguientes materias: Derecho Constitucional II y III, Derecho Procesal Civil I y II, Derecho Procesal Penal I y II, Derecho Administrativo III, Derecho Notarial y Registral I y II, según los temarios que establezca la Unidad Académica.
3. Los exámenes serán en relación con el título que ostenta el candidato a la equiparación.
4. Los exámenes se rendirán ante los siguientes profesores:

Cátedra de Derecho Constitucional

Dr. Hugo Alfonso Muñoz Quesada
Dr. Luis Antonio Sobrado González

Cátedra de Derecho Procesal Civil

Dr. Olman Arguedas Salazar
Dra. María Antonieta Sáenz Elizondo, o en ausencia
Lic. Luis Guillermo Herrera Castro

Cátedra de Derecho Procesal Penal

Dr. Daniel Gadea Nieto
Dra. Sonia Romero Mora

Cátedra Derecho Administrativo

Dr. Odilón Méndez Ramírez
Dr. Federico Sosto López

Cátedra de Derecho Notarial y Registral

Lic. José Miguel Fonseca Saborío
Dra. Roxana Sánchez Boza

5. La decisión del Tribunal se expresará con el término Aprobado o Improbado.
6. Una vez que se comunique el resultado del examen, la interesada tendrá derecho a interponer las acciones que tenga a bien, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento que rige esta materia.
7. Oportunamente la Facultad de Derecho debe comunicar estas normas a la interesada y acatar el plazo para responder a la Oficina de Registro, que señala el artículo 34 del reglamento a que se refiere esta resolución.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 22 de marzo de 1999.